



Alberto Ferney Giacometto Marrugo
Contador Público - Universidad de Cartagena
Finanzas – Universidad De Cartagena
Gerencia en Impuestos - Universidad Externado de Colombia
Revisoría Fiscal – Universidad De Cartagena
Tel: Cel 3157343125 - Cartagena
E-Mail : agiacometto@hotmail.com

Cartagena de Indias, Marzo 14 del 2014

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Consejo Directivo EPA CARTAGENA

*He examinado el Balance General del **EPA CARTAGENA**, y los correspondientes estados de actividad económica, financiera, social y ambiental, y el Estado De cambios en el Patrimonio, por el año terminado en 31 de Diciembre del 2013 y 2012.*

*Los Estados Financieros correspondientes a los años **2013 y 2012** se encuentran certificados por la Directora De La Entidad y por el Contador Público, bajo cuya responsabilidad se prepararon. De acuerdo con las leyes colombianas la certificación otorgada, garantiza que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en ellos han sido verificadas previamente por la administración, la cual es a su vez responsable de la preparación y elaboración de dichos Estados Financieros.*

Obtuve las informaciones y las evidencias competentes para cumplir con el cometido de mis funciones como Revisor Fiscal, por lo que puedo afirmar que no tuve limitaciones en el alcance de mi labor. Dichas informaciones son suficientes para emitir una opinión

El examen se practicó de acuerdo con la técnica de interventoría de cuentas que incluye las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente comprendió las pruebas que consideré necesarias sobre los libros y registros de contabilidad, las operaciones realizadas y los procesos decisionales que les dieron origen, así como la gestión administrativa, para lo cual utilicé todos los demás procedimientos de revisión que consideré adecuados en su oportunidad.

De acuerdo con lo expuesto:

- 1. En mi opinión los Estados Financieros antes citados, que acompañan este informe, los cuales han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, de conformidad con normas de contabilidad pública de aceptación general aplicadas uniformemente, la situación financiera de la Entidad, el resultado de sus operaciones, y de los cambios en su patrimonio.*
- 2. Igualmente, conceptúo que la Entidad lleva su contabilidad de acuerdo con la normatividad legal vigente, (Resolución CGN No. 222 de Julio de 2006, y resoluciones 354, 355 y 356 de Septiembre del 2007, Plan General De Cuentas De La Contabilidad Pública, Manual De procedimiento y Doctrina De La Contabilidad Pública, y demás directrices de la Contaduría General de la Nación); conforme con la técnica contable Pública y que las operaciones que se registran en sus libros se encuentran ajustadas a los Estatutos, y a las decisiones del Consejo Directivo.*
- 3. Mi estudio y evaluación del sistema de Control Interno no descubriría, necesariamente todas las debilidades del Sistema. Estimo que el sistema de Contabilidad y los controles internos se fortalecen por las recomendaciones, contenidas en los informes de Revisoría Fiscal, los cuales fueron emitidos en el transcurso de mi revisión. Un resumen de los mismos es el siguiente:*
 - Informe de Enero 23 del 2013, PUNTOS VARIOS LEGALES Y COTABLES*
 - Informe de Junio 27 del 2013, INFORME SOBRE REVISION EFECTUADA A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL AREA DE FLORA Y FAUNA.*
 - Informe de Noviembre 14 del 2013, SOLICITUD DE INFORMACION NECESARIA PARA LAS LABORES DE REVISORIA FISCAL.*
 - Informe de Noviembre 15 del 2013, RESUMEN DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA REVISORIA FISCAL.*
 - Informe de Diciembre 16 del 2013, SOLICITUD DE INFORMACION PARA LAS LABORES DE LA REVISORIA FISCAL.*
 - Además de la asistencia a todas las reuniones de los diferentes comités y talleres, de los cuales hace parte o es invitada la Revisoría Fiscal y de las revisiones mensuales efectuadas.*

En mi opinión el control interno adoptado por la Entidad, el cual comprende el plan organizacional y el conjunto de políticas, métodos y procedimientos para asegurar la salvaguarda de los activos y el logro de los objetivos y fines del establecimiento es adecuado; igualmente la entidad observa todas las medidas necesarias, tanto para la conservación, como para la custodia de los bienes propios y de los de terceros que se encuentran en su poder, en cualquier estructura de control interno pueden ocurrir



Alberto Ferney Giacometto Marrugo
Contador Público - Universidad de Cartagena
Finanzas – Universidad De Cartagena
Gerencia en Impuestos - Universidad Externado de Colombia
Revisoría Fiscal – Universidad De Cartagena
Tel: Cel 3157343125 - Cartagena
E-Mail : agiacometto@hotmail.com

errores o irregularidades y no ser detectados y también las proyecciones de cualquier evaluación del control interno para periodos futuros se pueden tornar inadecuados por los cambios de sus elementos. En este punto hay que recalcar que EPA CARTAGENA logró un avance del **97.56%** en la Implementación del MECI, Para la vigencia del 2013.

4. Así mismo es mi concepto, que el informe de gestión preparado por la Dirección, y que se presenta con los estados financieros, haciendo parte integral de los mismos, concuerda íntegramente con los Estados Financieros puestos a la consideración del Consejo Directivo, ya que el mismo refleja el desempeño de la administración y el resultado producido por las decisiones adoptadas, conforme a las políticas y objetivos. La Entidad cumple con los derechos de propiedad intelectual.
5. De igual manera opino que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del año 2013 en particular, la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables
6. Informo además que, con base en procedimientos suplementarios que he llevado a cabo, los actos de los administradores durante el ejercicio se realizaron de acuerdo con los Estatutos y las disposiciones emanadas del Consejo Directivo. En lo que respecta a la correspondencia y archivo de documentos se lleva correctamente de acuerdo a la Política Institucional de Administración de archivos, correspondencias y comunicaciones, basado en la ley 594 del 2000 y en los acuerdos 060 del 2001 y 042 del 2002 del Archivo General de La Nación; en la entidad funciona el Comité de Archivo y las tablas de retención documental, además de la asignación de la función de recepción de la Correspondencia. Los comprobantes que sustentan las cuentas, los libros de Actas y de Registros han sido llevados y se conservan debidamente.

Atentamente,

Alberto Giacometto M.
ALBERTO GIACOMETTO MARRUGO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 50536-T



Nit 806.013.999-2

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS CON BASE EN EL 1.2.7. CAPITULO III DE LA LEY 298 DE 1996

Nosotros, la Representante Legal y el Profesional Universitario de la Subdirección Administrativa y Financiera con funciones de Contador Público, del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambio en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2013 de acuerdo al Capítulo III de la Ley 298 de 1996, incluyendo sus correspondientes Notas que conforman un todo indivisible con éstos.

Los procedimientos de evaluación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente y reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2013; así como los resultados de operaciones, los cambios en el patrimonio, y además.

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a Miembros de la Administración o funcionarios, que puedan tener efectos de importancia sobre los Estados Financieros enunciados.
- c) Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con acumulación y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2013.

- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos y pasivos reales, así como también garantías que hemos dado a terceros; y
- f) No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en notas subsecuentes.
- g) La información contenida en los formatos para autoliquidar a través de la Planilla Integrada Asistida (PILA) de aportes al sistema de seguridad social y la correspondiente a sus ingresos bases de cotización es correcta y que el aportante no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema.
- h) Declaramos que los softwares utilizados en la entidad se encuentran legalizados.

Cordialmente;



MARIA A. GARCIA TURBAY
Directora General



YOVANNI ORTIZ RAMOS
Contador Público T.P.77597- T